

Por el accidente de American Airlines en Buga

Ordenan pagar 1,9 millones de dólares a familia de colombiana

La mujer fue devuelta por Inmigración de E.U. desde Miami porque no tenía suficiente dinero para respaldar su visa y la embarcaron en el avión.

Miami (Efe) — Un jurado federal dictaminó ayer que los familiares de una mujer colombiana que fue devuelta por Inmigración a su país en el avión de American Airlines que se estrelló en Carolina en 1995, deben ser indemnizados con más de 1,9 millones de dólares.

El fallo favorece a los familiares de Luz Elena Ortiz Marín, de 31 años, que se encontraba entre los 159 pasajeros del Boeing 757 de American Airlines que se estrelló contra una montaña en una zona cercana a Cali, el 20 de diciembre de 1995.

Según sus familiares, la

mujer, que trabajaba en Chicago, regresaba de Colombia, tras visitar a su hija, cuando oficiales de Inmigración la detuvieron en el aeropuerto de Miami, determinaron que no tenía suficiente dinero para respaldar su visado de turista y la embarcaron en el avión de American Airlines.

Este fue el segundo veredicto que emitió ayer el jurado federal, quien previamente dictaminó que los padres de otra mujer colombiana, Janet Quintero, de 23 años, deben ser indemnizados con 400.000 dólares. American Airlines, que tiene pendientes otras 11 demandas, reconoció inicialmente

que el avión se había salido de ruta, pero posteriormente acusó a los controladores aéreos colombianos y a la compañía fabricante del ordenador de control de vuelo por mal funcionamiento.

11
Cali
Col
Gr